

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 362** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
MUTUA Nº 276 - EGARSAT  
EJERCICIO 2015  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO	EJERCICIO 2015	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>65.601.641,06</b>	<b>73.691.527,94</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>92.886.536,96</b>	<b>136.699.933,33</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>3.550.426,94</b>	<b>3.672.116,69</b>	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>92.886.536,96</b>	<b>136.699.933,33</b>
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	<b>II. Patrimonio generado</b>	20	70.052.898,46	97.371.055,18
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		592.172,47	733.043,23	120, 122	1. Reservas	3	19.073.412,41	28.709.514,21
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		2.959.254,47	2.939.073,36	129	3. Resultados de ejercicio	3	3.762.265,99	10.520.363,94
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>9.724.417,72</b>	<b>10.077.247,60</b>	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.741.996,23	1.741.996,23	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.155.090,52	5.196.716,00		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>765.211,68</b>	<b>765.211,68</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2818) (2819) (2814) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.827.340,97	3.138.534,77	170, 177	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas a largo plazo			
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>				174	4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	14	<b>36.539.095,46</b>	<b>29.266.962,33</b>
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>19.424.967,05</b>	<b>14.262.961,77</b>
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>					<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>334.696,11</b>	<b>766.380,53</b>
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	9	<b>44.118,74</b>	<b>44.118,74</b>	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		334.696,11	766.380,53
248 (2938)	4. Otras inversiones				524	4. Otras deudas			
250 (2959) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>52.061.031,38</b>	<b>59.691.207,40</b>	4000, 401	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		<b>16.598.431,50</b>	<b>14.257.620,63</b>
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		51.799.862,07	59.430.023,47	4001, 41, 560, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.488.911,03	1.309.133,57
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		261.149,31	261.183,93	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		12.707.281,71	11.497.171,91
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		1.402.238,76	1.451.315,25
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>165.765,02</b>	<b>206.837,61</b>	485, 568	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>63.744.991,26</b>	<b>92.930.579,90</b>		1. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	<b>II. Existencias</b>	9				<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
31 (391)	1. Productos farmacéuticos								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 445, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	3	<b>43.641.222,30</b>	<b>51.590.293,27</b>					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		1.366.665,79	11.385.706,34					
	2. Otras cuentas a cobrar		42.245.396,26	40.191.205,48					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		27.160,25	13.381,45					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>6.914.957,94</b>	<b>11.685.907,92</b>					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		6.705.561,84	11.532.740,86					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		209.396,10	153.167,06					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>13.188.811,02</b>	<b>29.684.378,71</b>					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>13.188.811,02</b>	<b>29.684.378,71</b>					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>129.246.632,32</b>	<b>166.652.107,84</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>129.246.632,32</b>	<b>166.652.107,84</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		195.570.631,81	186.978.554,41
7200, 7210	a) Régimen general		49.513.607,88	46.696.757,49
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		22.883.190,86	22.163.009,33
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		45.180,87	45.565,98
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			210,37
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		123.128.652,20	118.073.011,24
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		506,66	
	a) Del ejercicio		506,66	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		506,66	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		1.247.268,67	1.321.144,72
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		19.449.377,94	23.918.053,07
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		193.374,12	483,40
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.993.042,05	5.471.234,06
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	14.262.961,77	18.446.335,61
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>216.267.785,08</b>	<b>212.217.752,20</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-89.502.931,62	-77.323.079,30
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-78.386.757,13	-67.139.101,54
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-8.341.306,91	-7.640.254,87
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.216.245,46	-1.338.963,83
(636)	f) Prestaciones sociales		-180.857,22	-142.671,31
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-720.017,67	-518.638,14
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-398.705,49	-411.176,29
(639)	i) Otras prestaciones		-259.041,74	-132.273,32
	<b>8. Gastos de personal</b>		-16.307.964,26	-17.022.182,77
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-11.638.509,03	-12.391.606,42
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-4.669.455,23	-4.630.576,35
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-53.139.425,22	-56.402.171,61
(650)	a) Transferencias		-33.752.098,64	-32.195.038,75
(651)	b) Subvenciones		-19.387.326,58	-24.207.132,86

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-13.103.848,18	-14.795.924,44
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-13.103.848,18	-14.795.924,44
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-42.614.966,47	-40.091.138,84
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-7.006.803,29	-6.765.924,52
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-36.183,22	-31.348,33
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-3.881.408,51	-5.237.290,34
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-12.663.476,67	-13.793.613,88
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-19.027.094,78	-14.262.961,77
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5,7	-1.049.294,64	-1.100.122,29
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-215.718.430,39</b>	<b>-206.734.619,25</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>549.354,69</b>	<b>5.483.132,95</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-151.944,84	-57.234,68
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-151.944,84	-57.234,68
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		87.939,08	91.038,93
773, 778	a) Ingresos		87.939,08	91.038,93
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>485.348,93</b>	<b>5.516.937,20</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	3.276.917,06	3.652.484,98
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.276.917,06	3.652.484,98
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>			
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>3.276.917,06</b>	<b>3.652.484,98</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>3.762.265,99</b>	<b>9.169.422,18</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>3</b>		<b>1.350.941,76</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>10.520.363,94</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2015**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		125.407.130,47			125.407.130,47
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		11.192.802,86			11.192.802,86
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		136.599.933,33			136.599.933,33
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-43.711.396,47			-43.711.396,47
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		3.762.265,99			3.762.265,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-47.473.662,46			-47.473.662,46
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		<b>92.888.536,86</b>			<b>92.888.536,86</b>

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		3.762.265,99	10.520.363,94 *
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		3.762.265,99	10.520.363,94

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>-27.094.875,24</b>	<b>7.332.775,10</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>116.536.342,72</b>	<b>118.309.678,08</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		780.289,98	645.911,50
3. Prestaciones de servicios		1.112.853,67	1.280.002,52
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.803.783,66	4.162.669,27
6. Otros cobros		110.839.415,41	112.221.094,79
<b>B) Pagos</b>		<b>143.631.217,96</b>	<b>110.976.902,98</b>
7. Prestaciones sociales		36.180.972,13	32.438.477,49
8. Gastos de personal		16.706.776,61	16.113.153,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas		70.911.489,20	41.143.296,51
10. Aprovisionamientos		5.355.102,72	6.564.104,31
11. Otros gastos de gestión		14.471.904,10	14.715.672,55
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		157,60	1.058,56
14. Otros pagos		4.815,60	1.139,85
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-27.094.875,24</b>	<b>7.332.775,10</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>10.600.825,94</b>	<b>9.767.264,25</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>12.038.122,80</b>	<b>11.037.154,59</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		11.916.607,16	10.975.937,18
3. Otros cobros de las actividades de inversión		121.515,64	61.217,41
<b>D) Pagos</b>		<b>1.437.296,86</b>	<b>1.269.890,34</b>
4. Compra de inversiones reales		1.158.404,37	1.071.253,40
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		278.892,49	198.636,94
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>10.600.825,94</b>	<b>9.767.264,25</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>-1.518,39</b>	<b>915,99</b>
I) Cobros pendientes de aplicación		-1.518,39	915,99
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>-1.518,39</b>	<b>915,99</b>
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-16.495.567,69</b>	<b>17.100.955,34</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>29.684.378,71</b>	<b>12.583.423,37</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>13.188.811,02</b>	<b>29.684.378,71</b>



### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

#### V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	16.278.250,00	555.000,00	16.833.250,00	16.659.722,23	16.659.722,23	16.629.225,94	30.496,29	173.527,77
2	GAST.CORRIENT BIENES Y SERV.	23.658.160,00	-1.740.000,00	21.918.160,00	20.660.854,93	20.660.854,93	18.973.146,50	1.687.708,43	1.257.305,07
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	240,10	240,10	240,10		2.759,90
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	139.322.980,00	7.539.763,32	146.862.763,32	144.394.034,16	144.394.034,16	143.623.327,85	770.706,31	2.468.729,16
6	INVERSIONES REALES	446.890,00	1.000.000,00	1.446.890,00	726.719,95	726.719,95	392.023,84	334.696,11	720.170,05
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	9.825.510,00	37.467.295,24	47.292.805,24	47.292.805,24	47.292.805,24	47.292.805,24		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	49.825.600,00		49.825.600,00	278.892,49	278.892,49	278.892,49		49.546.707,51
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>239.360.390,00</b>	<b>44.822.078,56</b>	<b>284.182.468,56</b>	<b>230.013.269,10</b>	<b>230.013.269,10</b>	<b>227.189.661,96</b>	<b>2.823.607,14</b>	<b>54.169.199,46</b>

#### V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3= 2+1)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	208.263.800,00		208.263.800,00	196.112.121,24	508.917,69	194.167.088,85	191.486.607,04	2.680.481,81	-14.096.711,15
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.301.000,00		3.301.000,00	4.299.929,24	13.256,26	4.286.670,98	4.208.277,77	78.393,21	985.670,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.000,00		375.000,00	780.289,98		780.289,98	780.289,98		405.289,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.280.000,00		2.280.000,00	3.803.783,66		3.803.783,66	3.803.783,66		1.523.783,66
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00		1.760.000,00						-1.760.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.380.590,00		23.380.590,00	12.183.423,97		12.183.423,97	12.183.423,97		-11.197.166,03
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>239.360.390,00</b>		<b>239.360.390,00</b>	<b>217.179.548,09</b>	<b>508.917,69</b>	<b>215.221.257,44</b>	<b>212.462.382,42</b>	<b>2.758.875,02</b>	<b>-24.139.132,56</b>

### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	203.037.833,47	181.714.851,42		21.322.982,05
b. Operaciones de capital		48.019.525,19		-48.019.525,19
1. Total operaciones no financieras (a+b)	203.037.833,47	229.734.376,61		-26.696.543,14
d. Activos financieros	12.183.423,97	278.892,49		11.904.531,48
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	12.183.423,97	278.892,49		11.904.531,48
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>215.221.257,44</b>	<b>230.013.269,10</b>		<b>-14.792.011,66</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			54.242.805,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>54.242.805,24</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>39.450.793,58</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### **Norma de creación de la entidad.**

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de "SAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 16 y de "MUTUA EGARA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

#### **Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 8/2015 de 30 de octubre, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria , incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V de esta ley.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública según el art. 3.3.b del mismo.

En el ejercicio, en EGARSAT no se han realizado servicios públicos gestionados de forma indirecta, entendiéndose por éstos, los contratos gestión de servicios públicos que contempla el art. 277 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

## **Descripción de las principales fuentes de ingresos, tasas y precios públicos percibidos.**

Las principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Cotizaciones sociales adscritas a la Mutua que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto en la inversión financiera de los recursos anteriores como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la Seguridad Social adscritos.
- Cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

## **Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.**

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **Estructura organizativa de la entidad**

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

### Principales responsables de la Entidad:

#### **DIRECTOR-GERENTE**

Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES

## COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### MIEMBROS

Sr. ANTONI CAPELLA GALÍ  
Sr. RAMON ALBERICH FERRER  
Sr. JAUME COLOM-NOGUERA CASTELLVÍ  
Sr. MIQUEL MARTÍ ESCURSELL  
Sr. JOAN COROMINAS GUERIN  
Sr. JOAN MIQUEL TORRAS TORRAS  
Sr. CARLOS GARRIGA SELS  
Sr. JAVIER VELA HERNÁNDEZ  
Sr. FAUSTO SAN JOSÉ TORRAS  
Sr. ALBERT VENTURA MALLOFRÉ  
Sr. IGNASI AMAT GARRIGA  
Sr. CARLOS ALCALÁ AROCA

### CARGOS

Presidente  
Vicepresidente 1º  
Vicepresidente 2º  
Vicepresidente 3ª  
Secretario  
Vicesecretario  
Vocal 1º  
Vocal 2º  
Vocal 3º  
Vocal 4º  
Vocal 5º  
Representante trabajadores

## COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sr. ANTONI CAPELLA GALÍ	Presidente
Sr. GABRIEL TORRAS BALCELL	CEOE
Sr. JORDI CASAS CADEVALL	CEOE
Sra. NÚRIA AYMERICH ROCAVERT	CEOE
Sr. ANGEL DE DIOS MURILLO	UGT
Sr. MARCO A. LÓPEZ ACEBES	UGT
Sr. ÁNGEL JARAIZ CUESTA	CCOO
Sra. MARISOL DE DIOS DE DIOS	CCOO
Sra. TRINIDAD EXPÓSITO RICO	CCOO
Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES	Secretario

## COMPONENTES DE LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES

Sr. ANTONI FEINER SANÉ	Presidente
Sr. AUGUST SERRA FERRER	Secretario
Sr. SANTIAGO ARENAS ORTIZ	UGT
Sra. OLGA RIVAS CASALED	CCOO

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GERENTE  
 ADJUNTO A DIRECCIÓN

DIRECCIONES:

GESTIÓN SANITARIA  
 FINANZAS  
 RECURSOS HUMANOS  
 SERVICIOS JURÍDICOS Y PRESTACIONES  
 ORGANIZACIÓN Y RED TERRITORIAL  
 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.**

Se adjunta a continuación cuadro con la plantilla media y a 31 de diciembre.

## PERSONAL EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	116	228	115	232
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....	3	1	3	1
Otro personal. ....	111	227	111	231
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	3	15	5	14
SUBTOTAL. ....	119	242	120	246
TOTAL. ....		<b>361</b>		<b>366</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Con este objetivo se ha procedido a la adaptación de los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en este ejercicio. Esta adaptación viene originada básicamente por la deuda por cotizaciones sociales registradas en el ejercicio por la Mutua que corresponden a periodos anteriores, estas deudas o bien afloran en un momento posterior como consecuencia del proceso recaudatorio (por ejemplo por rehabilitaciones de deudas que se dataron en ejercicios anteriores), o bien no resulta posible detectarlas en su ejercicio de origen (por proceder, por ejemplo, de liquidaciones de inspección de trabajo). Estas deudas modifican los derechos reconocidos de los ejercicios anteriores en el ejercicio actual al no estar disponible cuando las cuentas anuales de tales ejercicios fueron formuladas.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014(CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2014 Reexpresado
4300	3.950.987,17	503.512,99	255.552,77	4.710.052,93
431	11.493.498,75	0,00	9.128.146,81	20.621.645,56
443	230.692,02	0,00	0,00	230.692,02
448	342.595,84	0,00	0,00	342.595,84
490	-14.519.280,01	0,00	0,00	-14.519.280,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.498.493,77</b>	<b>503.512,99</b>	<b>9.383.699,58</b>	<b>11.385.706,34</b>



CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014(CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2014 Reexpresado
211	6.626.647,58	0,00	0,00	6.626.647,58
2811	-1.466.146,11	0,00	36.215,13	-1.429.930,98
<b>TOTAL</b>	<b>5.160.501,47</b>	<b>0,00</b>	<b>36.215,13</b>	<b>5.196.716,60</b>

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014(CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2014 Reexpresado
40001	-1.310.823,57	1.690,00	0,00	-1.309.133,57
<b>TOTAL</b>	<b>-1.310.823,57</b>	<b>1.690,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.309.133,57</b>

### Estado de flujos de efectivo y de flujos asociados a las transacciones administrativas.

Se ha procedido a re-expresar los datos contenidos en el Estado del flujo de efectivos de 2014, para adecuarlo al criterio del ejercicio actual. La información contenida en aquél ahora se encuentra disgregada en dos informes que se complementan entre sí: Estado de flujo de efectivos y Flujos asociados a las transacciones administrativas.

### Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

### Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

### **VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

#### **Inmovilizado material**

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

#### **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

#### Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

#### Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

## Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento son operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

## Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7ª en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de derechos reconocidos por recaudación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la misma manera se ha contabilizado el deterioro de la deuda aplazada exceptuando la garantizada y la correspondiente a organismos públicos, conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

No ha sido necesario realizar corrección valorativa en el resto de deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

## Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en función del punto 12ª y 13ª de las normas de reconocimiento y valoración del plan.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## Provisiones y contingencias

La Mutua reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de

enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

## **Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23								1.741.996,23
2.	Construcciones	5.160.501,47	143.644,03	36.215,13	-123.595,63			-61.684,48		5.155.080,52
5.	Otro Inmov. Mat.	3.138.534,77	281.117,34		-28.349,21			-563.961,83		2.827.340,97
6.	Inmov. Curso y antic.									
	<b>TOTAL</b>	<b>10.041.032,47</b>	<b>424.761,37</b>	<b>36.215,13</b>	<b>-151.944,84</b>			<b>-625.646,41</b>		<b>9.724.417,72</b>

## Inmovilizado material

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00%
Construcciones Sanitarias	100	1,00%
Maquinaria	14	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	10	10,00%
Instalaciones técnicas	18	5,55%
Mobiliario	20	5,00%
Equipos de oficina	14	7,14%
Mobiliario médico-asistencial	18	5,56%
Equipos informáticos	8	12,50%
Elementos de Transporte	14	7,14%
Otro inmovilizado material	10	10,00%





## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>
<u>Transferencias y subvenciones concedidas</u>	<b>53.139.425,22</b>	
TRANSFERENCIAS A EMPRESAS		
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	74.417,20	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008
TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.		
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	25.051,26	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	16.707.316,42	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	16.935.384,50	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Capitales renta	19.376.001,58	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		
Liquidación de gastos a M.C.S.S.	9.929,26	Oficio DGOSS 18-8-2015
AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
A miembros de las comisiones de control y seguim. y de las de prestaciones especiales	11.325,00	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
CUENTA 149	2.032.896,74		2.032.896,74	
CUENTA 584	14.262.961,77	18.856.741,57	14.262.961,77	18.856.741,57
CUENTA 589		568.226,28		568.226,28
<b>TOTAL</b>	<b>16.295.858,51</b>	<b>19.424.967,85</b>	<b>16.295.858,51</b>	<b>19.424.967,85</b>

## Provisiones y contingencias

Provisión para contingencias en tramitación

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

## Provisiones a corto plazo

De acuerdo con la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones del cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se ha procedido de acuerdo con su instrucción novena en relación a la provisión por la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 que establece:

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, deberá dotarse provisión por el importe de los pagos a realizar por las entidades del Sistema en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2. de la referida disposición.

## Otras contingencias

Siguiendo lo dispuesto en el Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2013, procedemos a informar de la existencia del apartado V "Asuntos que no afectan a la opinión", a efectos de cualquier responsabilidad patrimonial derivada del contenido de dicho apartado, referente al incumplimiento de las restricciones presupuestarias en materia salarial de un importe de 431.030,79 € correspondiente al 2013 y un importe de 874.433,71 € correspondiente a los años 2011 y 2012. En el ejercicio 2013, a partir del segundo semestre, se ha aplicado el criterio establecido por la Auditoría.

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2015	REEXPRESADO EJ. 2014
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>108.218.176,97</b>	<b>108.188.108,75</b>
<b>A) Cobros:</b>		<b>193.021.804,79</b>	<b>183.817.633,73</b>
1. Cotizaciones sociales		192.884.719,35	183.806.327,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		105.466,86	11.305,92
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		31.618,58	
<b>B) Pagos:</b>		<b>84.803.627,82</b>	<b>75.629.524,98</b>
7. Prestaciones sociales		51.628.172,68	43.961.189,02
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas		33.173.844,09	31.666.800,48
10. Aprovisionamientos		1.611,05	1.535,48
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>108.218.176,97</b>	<b>108.188.108,75</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>			
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>			
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>-2.751,65</b>	<b>-2.155,36</b>
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		<b>-2.751,65</b>	<b>-2.155,36</b>
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>-2.751,65</b>	<b>-2.155,36</b>
<b>V. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE TGSS A CUENTA DE LIQUIDACIONES</b>		<b>107.804.305,28</b>	<b>105.987.799,51</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE LA CUENTA CON TGSS (I+II+III+IV-V)</b>		<b>411.120,04</b>	<b>2.198.153,88</b>
Saldo de la cuenta con TGSS al inicio del ejercicio		<b>25.672.248,10</b>	<b>23.474.094,22</b>
Saldo de la cuenta con TGSS al final del ejercicio		<b>26.083.368,14</b>	<b>25.672.248,10</b>

## VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	570.459,11	194.771,28	147.533,54	131.953,80	196.475,64
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>570.459,11</b>	<b>194.771,28</b>	<b>147.533,54</b>	<b>131.953,80</b>	<b>196.475,64</b>

## PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.490,27	6.313,11	4.782,00	4.277,01	6.368,36
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>18.490,27</b>	<b>6.313,11</b>	<b>4.782,00</b>	<b>4.277,01</b>	<b>6.368,36</b>

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	804.155,59	274.562,04	207.972,70	186.010,50	276.964,62
209	CANONES	9.754,03	9.754,03	9.754,03	9.754,03	9.754,03
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>813.909,62</b>	<b>284.316,07</b>	<b>217.726,73</b>	<b>195.764,53</b>	<b>286.718,65</b>

## PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.400,78	7.306,85	5.534,72	4.950,25	7.370,79
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>21.400,78</b>	<b>7.306,85</b>	<b>5.534,72</b>	<b>4.950,25</b>	<b>7.370,79</b>

## PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	297.556,40	101.594,39	76.954,77	68.828,24	102.483,39
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>297.556,40</b>	<b>101.594,39</b>	<b>76.954,77</b>	<b>68.828,24</b>	<b>102.483,39</b>

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		13.188.811,02		29.684.378,71
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		42.379.134,14		42.497.052,54
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.758.875,02		3.377.240,51	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.444.554,01		12.067.245,41	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	28.175.705,11		27.052.566,62	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.239.306,83		3.536.051,43
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.823.607,14		2.077.204,10	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.415.699,69		1.458.847,33	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-17.376,75		-20.897,40
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.376,75		20.897,40	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		51.311.261,58		68.624.482,42
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.263.918,83		14.371.041,86
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		38.047.342,75		54.253.440,56

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.



## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,74	35,66	-2,08	-5,51
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	60.983,00	70.048,00	9.065,00	14,86
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.301.294,00	2.498.130,00	196.836,00	8,55
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,12	1,37	0,25	22,32

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.455,00	6.897,00	1.442,00	26,43
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	488.960,00	503.119,00	14.159,00	2,90
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	135,86	155,76	19,90	14,65
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	484.975,00	493.666,00	8.691,00	1,79
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	61,00	60,21	-0,79	-1,30
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.101,00	34.126,00	4.025,00	13,37
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.836.191,00	2.054.811,00	218.620,00	11,91
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,08	35,34	1,26	3,70
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.933.174,00	2.176.129,00	242.955,00	12,57
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.079,03	2.127,66	48,63	2,34
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.101,00	34.126,00	4.025,00	13,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.836.191,00	2.054.811,00	218.620,00	11,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.933.174,00	2.176.129,00	242.955,00	12,57
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	144,71	167,90	23,19	16,03
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	484.975,00	493.666,00	8.691,00	1,79
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.296,42	5.990,62	1.694,20	39,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,30	38,09	1,79	4,93
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.933.174,00	2.176.129,00	242.955,00	12,57
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	4.296,42	5.990,62	1.694,20	39,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.214,61	2.293,42	78,81	3,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	65.886,35	76.895,37	11.009,02	16,71
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.101,00	34.126,00	4.025,00	13,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.836.191,00	2.054.811,00	218.620,00	11,91
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.933.174,00	2.176.129,00	242.955,00	12,57
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.296,42	5.990,62	1.694,20	39,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	61.184,00	71.013,00	9.829,00	16,06
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	30.111,00	34.684,00	4.573,00	15,19
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	62,00	70,00	8,00	12,90
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,99	4,41	0,42	10,53
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	48,00	32,00	-16,00	-33,33



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	44,00	19,00	-25,00	-56,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	9,50	8,48	-1,02	-10,74
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	452,00	207,53	-244,47	-54,09

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	90,00	88,00	-2,00	-2,22
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	90,00	88,00	-2,00	-2,22
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	17,00	12,00	-5,00	-29,41
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	17,00	12,00	-5,00	-29,41

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	22.500,23	19.807,62	-2.692,61	-11,97
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	250.002,56	225.088,59	-24.915,97	-9,97
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	3.500,00	2.237,91	-1.262,09	-36,06
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	205.882,35	186.492,50	-19.389,85	-9,42
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	262.500,00	266.706,00	4.206,00	1,60

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	50,00	58,84	8,84	17,68
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	12.489,00	14.630,00	2.141,00	17,14
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	12.489,00	10.234,00	-2.255,00	-18,06
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	12.489,00	14.630,00	2.141,00	17,14
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	12.489,00	14.630,00	2.141,00	17,14
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	13.182,00	14.333,00	1.151,00	8,73
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	110.297,00	131.360,00	21.063,00	19,10
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	261.360,00	265.506,00	4.146,00	1,59

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	893,51	919,46	25,95	2,90
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.110,14	3.777,16	-332,98	-8,10
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.600,00	4.108,00	-492,00	-10,70
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.050,00	801,00	-249,00	-23,71
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,38	5,13	0,75	17,12

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,62	0,60	-2,02	-77,10
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	275,00	71,00	-204,00	-74,18
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	10.510,00	11.850,00	1.340,00	12,75
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.300,00	2.237,00	-63,00	-2,74
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	2.300,00	2.237,00	-63,00	-2,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.400,00	2.941,00	-1.459,00	-33,16
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.400,00	2.941,00	-1.459,00	-33,16
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	20,00	-10,00	-33,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	30,00	20,00	-10,00	-33,33
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,00	4,44	0,44	11,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	10.510,00	11.850,00	1.340,00	12,75

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	262.500,00	266.706,00	4.206,00	1,60
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	68.500,00	20.534,00	-47.966,00	-70,02
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	68.500,00	20.534,00	-47.966,00	-70,02
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	500,00	168,00	-332,00	-66,40
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	500,00	168,00	-332,00	-66,40
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	0,00	-1,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	225,00	164,00	-61,00	-27,11
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90,00	45,00	-45,00	-50,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	108.000,00	29.846,00	-78.154,00	-72,36

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,00	5,50	1,50	37,50
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	55.000,00	63.241,17	8.241,17	14,98
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	2.200,00	3.475,47	1.275,47	57,98
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	16,79	9,69	-7,10	-42,29
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	34.957,41	18.564,11	-16.393,30	-46,90
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	208.263,80	191.486,59	-16.777,21	-8,06

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,28	3,90	-0,38	-8,88
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	88.800,00	102.192,00	13.392,00	15,08
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.800,00	3.983,00	183,00	4,82
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,18	19,49	0,31	1,62

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SUCUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	39.939,41	37.320,81	-2.618,60	-6,56
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SUCUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	208.263,80	191.486,59	-16.777,21	-8,06
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	128,30	118,08	-10,22	-7,97
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	39.939,41	37.320,81	-2.618,60	-6,56
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	311.300,00	316.057,00	4.757,00	1,53



## VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.795.145,84	2.622.500,30	10.417.646,14
2. Gastos por amortizaciones	261.172,75	76.586,67	337.759,42
<b>TOTAL</b>	<b>8.056.318,59</b>	<b>2.699.086,97</b>	<b>10.755.405,56</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	244.956,33
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	6.890.725,50
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-120.062,60
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	7.015.619,23
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	1.453.021,78
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	4.142.726,90
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	540.566,30
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	6.136.314,98
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.064.287,88
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	159.350,46
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	13.066,12
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.236.704,46
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	109.825.233,76
En 2014 (B)	113.851.516,02
En 2015 (C)	119.195.416,15
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	114.290.721,98
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	34.287.216,59
Límite Superior (F = 0,45 x D)	51.430.824,89
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	50.520.282,99
Dotación del ejercicio (H)	910.541,90
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	51.430.824,89
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	6.105.077,33
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	4.884.061,86
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	610.507,74
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	610.507,73
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	3.559.212,59
Límite Superior (C = 0,25 x A)	17.796.062,95
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	16.848.859,32
Dotación del ejercicio (E)	947.203,63
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	17.796.062,95
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Importe	5.189.111,35
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	5.189.111,35
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	125.252,66
Límite Superior (C = 0,25 x A)	626.263,30
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	639.843,62
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	13.580,32
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	626.263,30
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Importe	2.250.284,78
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	2.250.284,78

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	493.341,97			493.341,97

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
216	MOBILIARIO	357,22						-60,72		296,50
	<b>TOTAL</b>	<b>357,22</b>						<b>-60,72</b>		<b>296,50</b>

## Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación correspondiente a 31-12-2015

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA
B10009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA	
B10009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA	
B10008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA	
B10005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA	
B10003FPR0	DIANMOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA	
B10007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA	
B10008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA	
B10006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA	
B10005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA	
B10005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA	
B10006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA	
B10002FPR0	3 ARMARIOS	1.040,70	ALTA	
B10002FPR0	1 MESA FORMICA	346,90	BAJA	BAJA EN 2012
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007
S10053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA	
B10004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006
B10001FPR0	OBRAS DE ADECUACION	6.969,60	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	3.101,88	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
B10001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86011	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86031	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86072	Taburete	32,49	BAJA	Baja 2002
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86006	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86008	Aparato Estimulador	783,60	BAJA	Baja 2002
86009	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002
86014	Soporte con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002
86016	Rueda de Hombre	421,49	BAJA	Baja 2002
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002
86021	Aparato de Codo	483,79	BAJA	Baja 2002
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002
86027	Escalerilla Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002
86038	Nagatoscopio 2 Cuerps Loren	105,12	BAJA	Baja 2002
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002
86054	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44	BAJA	Baja 2002
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002
86059	Generador Tetralix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002

86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002
86062	Barras de Hombros	0,01	BAJA	Baja 2002
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002
86066	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002
86067	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002
86068	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002
86076	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002
86079	Reloj Pared	0,01	BAJA	Baja 2002
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002
86084	Conjunto Escaleras Ba-era	0,01	BAJA	Baja 2002
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002
86086	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002
86088	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002
86090	Frontofocometro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002
86094	Banqueta un Pelda-0	15,29	BAJA	Baja 2002
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002
86096	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002
86099	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002
86110	Sierra Anillos Medicon	53,51	BAJA	Baja 2002
86111	Dinamometro de Preston	688,04	BAJA	Baja 2002
86112	Reanimador Ambu Adultos	123,21	BAJA	Baja 2002
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002
86115	Juego de Pesas con Soporte	189,53	BAJA	Baja 2002
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002
86127	Otoscopio a Pillas	98,75	BAJA	Baja 2002
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002
86135	Material Vario	0,00	BAJA	Baja 2002
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002
86091	Maquina Calcula Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002
P0975971990000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010
<b>TOTAL</b>		<b>493.341,97</b>		

## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	13.188.811,02	=	0,3627												
		Pasivo corriente	36.358.095,46														
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	56.830.033,32	=	1,5631												
		Pasivo corriente	36.358.095,46														
		Activo corriente	63.744.991,26	=	1,7533												
		Pasivo corriente	36.358.095,46														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	36.358.095,46	=	0,2813												
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	129.246.632,32														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	36.358.095,46	=	0,0000												
		Pasivo no corriente	0,00														
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	=	1,3419												
		Flujos netos de gestión	27.094.875,24	+	27.094.875,24												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9043</td> <td>0,0000</td> <td>0,0058</td> <td>0,0899</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9043	0,0000	0,0058	0,0899
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																	
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR														
0,9043	0,0000	0,0058	0,0899														
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4149</td> <td>0,0756</td> <td>0,2463</td> <td>0,2025</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4149	0,0756	0,2463	0,2025
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																	
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,4149	0,0756	0,2463	0,2025														
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>140.930.297,88</td> <td>=</td> <td>534,5683</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>263.624,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Gastos de gestión ordinaria CP	140.930.297,88	=	534,5683	Número de trabajadores protegidos por CP	263.624,00						
Gastos de gestión ordinaria CP	140.930.297,88	=	534,5683														
Número de trabajadores protegidos por CP	263.624,00																



a) Del presupuesto de gastos corriente:					
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.				
	Obligaciones reconocidas netas	230.013.269,10	=		0,81
	Créditos totales	284.182.468,56			
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.				
	Pagos realizados	227.189.661,96	=		0,99
	Obligaciones reconocidas netas	230.013.269,10			
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.				
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	48.019.525,19	=		0,21
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	230.013.269,10			
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.				
	Obligaciones pendientes de pago	2.823.607,14	=		4,48
	Obligaciones reconocidas netas	230.013.269,10			
		X 365			
b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.				
	Derechos reconocidos netos	215.221.257,44	=		0,90
	Previsiones definitivas	239.360.390,00			
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.				
	Recaudación neta	212.462.382,42	=		0,99
	Derechos reconocidos netos	215.221.257,44			
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.				
	Derechos pendientes de cobro	2.758.875,02	=		4,68
	Derechos reconocidos netos	215.221.257,44			
		X 365			
c) De presupuestos cerrados:					
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.				
	Pagos	2.075.514,10	=		1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.075.514,10			
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.				
	Cobros	1.477.032,73	=		0,11
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	12.921.586,74			



## VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ha autorizado el cambio de adscripción de la Clínica Sant Honorat, adscrita hasta la fecha a "MAZ", mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 11, situada en la Avenida del Tibidabo nº 20 de Barcelona, a favor de "Egarsat", mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 276, con efecto 1 de abril de 2016.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “EGARSAT”, MUTUA COLABORADORA  
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276****(ejercicio 2015)****I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “EGARSAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “MAZARS AUDITORES, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “MAZARS AUDITORES, S.L.P.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 1 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas anuales queda contenida en el fichero 2276\_2015\_F\_160701\_132346\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con Y6xSoTxh8o5CWemC4oGi9HQVyHPVweOtD+MxKeIR29E= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

**II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

### **III. Opinión**

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "EGARSAT", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### **IV. Asuntos que no afectan a la opinión**

#### **IV.1 Párrafos de énfasis**

**V.1.1.** Llamamos la atención respecto lo señalado en el apartado "Otra información relevante" de la memoria de cuentas anuales. La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regula los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción dada por la citada ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 29.152.280,37 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y de cese de actividad. Para realizar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de las agrupaciones inversiones

financieras a largo plazo, inversiones financieras a corto plazo, y efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo de la Entidad.

**V.1.2.** Como queda reflejado en el apartado “Otra información relevante” de la memoria de cuentas anuales, conforme al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero.

Por este motivo, la cuenta 6079 “Otros trabajos” de la cuenta de resultado económico– patrimonial, que comprende los gastos derivados de las gestiones administrativas indicadas, ha tenido un descenso de 2.592.441,81 €, que supone una disminución del 100% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio. No obstante, es necesario precisar que la disminución comentada se ha visto compensada por el incremento de otras partidas de gastos que componen la agrupación 10 “Aprovisionamientos”, de la que la citada cuenta forma parte, de forma que la variación final de esta agrupación es un descenso de 1.692.076,26 €, un 11,44%, con respecto al ejercicio anterior.

**V.1.3.** Como se informa en la nota 28 “Otra información” de la memoria de cuentas anuales, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 17 de diciembre de 2015, se ha aprobado la liquidación de “Suma Intermutual”, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en la que esta Mutua tenía una participación del 18,33%, cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. Del excedente resultante del balance final de la liquidación, ha sido reintegrado a esta Mutua un importe de 54.669,43 €, correspondiente a los ingresos pendientes de liquidación y a su cuota de participación en la entidad mancomunada, de acuerdo con los acuerdos aprobados por la comisión liquidadora y lo establecido en el apartado 5 de la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto.

Dado el interés de las cinco mutuas que conformaban “Suma Intermutual” en mantener la colaboración entre ellas, han formalizado un convenio, aprobado por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 18 de agosto de 2015, con el fin de impulsar la creación de sinergias y actuaciones comunes en la gestión y operativa ordinaria de las distintas prestaciones gestionadas.

**V.1.4.** Como queda reflejado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria de cuentas anuales, con fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha autorizado el cambio de adscripción de la Clínica Sant Honorat, adscrita hasta la fecha a “MAZ, mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 11”, situada en la Avenida del Tibidabo nº 20 de Barcelona, a favor de EGARSAT, con efecto de 1 de abril de 2016.

EGARSAT, como compensación económica por el cambio de adscripción, satisfará a MAZ el importe de 12.995.861,00 €, del que 6.000.000,00 € se financiarán con cargo al Fondo de

contingencias profesionales de la Seguridad Social y el resto, 6.995.861,00 €, con cargo a sus propios recursos, 2.945.861,00 € en 2016 y 4.050.000,00 € en los tres ejercicios siguientes.

EGARSAT se subrogará en todos los derechos y obligaciones, así como en las relaciones contractuales y laborales vigentes de MAZ relativas a la Clínica Sant Honorat, excepto en las relaciones laborales referidas a cinco personas, que continuarán en MAZ.

Se autoriza asimismo a la realización de inversiones en obras y la adquisición de equipamiento y mobiliario para adecuar las instalaciones del centro hospitalario por un importe total de 4.792.230,13 €, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos, siempre que cuente con crédito presupuestario suficiente.

Las cuestiones señaladas no modifican nuestra opinión.

## V.2 Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 20 de julio de 2015, esta Intervención General de la Seguridad Social emitió un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.